

## Vivienda

### La Comunidad calcula que la okupación ha caído un 65 por ciento

C. Q. MADRID

El Gobierno de la Comunidad de Madrid «declara la guerra» a la okupación. Así se pronunció ayer el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, cuando anunció que la región ha disminuido un 65 por ciento la okupación desde la puesta en marcha, el pasado octubre, de la Mesa contra la Ocupación y por la Vivienda.

Ayer por la mañana, el consejero visitó una vivienda «bunkerizada» en el distrito madrileño de Tetuán, donde han instalado medidas de seguridad para evitar que sea okupada. Pérez comprobó el sistema de blindaje de puertas y ventanas, que se retira una vez la casa se entrega a la familia que le corresponde y que después se traslada a otros domicilios susceptibles de ser okupados.

La Comunidad destina 4 millones de euros a la seguridad, reparación y bunkerización del parque de la Agencia de Vivienda Social (AVS). En una de las más de 23.200 viviendas sociales, Pérez ha defendido la «tolerancia cero a la okupación» por su coste social, al impedir que las familias puedan habitar «la vivienda que les corresponde»; por el coste legal, ya que «se pisotea el derecho a la propiedad privada»; y por el coste económico que supone «reconstruir las viviendas desokupadas».

# Un joven en estado crítico tras ser apuñalado en el tórax en Usera

► La principal hipótesis que maneja la Policía es que fue asaltado en un intento de robo

C. Q. MADRID

Su estado era tan crítico, que los sanitarios tuvieron que abrir el tórax en plena calle y sostener el corazón entre las manos para revertir la parada cardiorrespiratoria. El veinteañero tendido sobre el asfalto del distrito de Usera había sido víctima de un apuñalamiento y fue trasladado muy grave al Hospital 12 de Octubre, donde aún se teme por su vida.

La agresión se produjo alrededor de las 2.15 horas de este domingo, junto al número 20 de la calle de Fornillos, que hace esquina con el número 1 de la de Marina Usera. Tras recibir el aviso, los sanitarios del Samur-Protección Civil acudieron al lugar, donde comprobaron que el joven tenía una herida penetrante por arma blanca en el tórax, a la altura del corazón, y se encontraba en parada cardiorrespiratoria.

Para recuperar su pulso, los facultativos optaron por realizar una práctica bastante compleja y atípica. Después de varias maniobras de reanimación, procedieron a realizar una toracotomía externa de urgencia. Consiste en la apertura del tórax del paciente, de forma que el médico pudo



Los sanitarios atienden al herido, la madrugada del domingo, en Usera ABC

alcanzar el corazón con sus manos, separarlo de su cavidad y realizar un masaje manual hasta lograr que volviese a latir. Una vez retomado el pulso, el herido fue trasladado al Hospital 12 de Octubre, donde continúa en estado crítico.

Los agentes de la comisaría de Usera-Villaverde de la Policía Nacional se han hecho cargo de la investigación del suceso. También acudieron al lugar, junto con la Policía Municipal, e interrogaron a varios testigos de lo ocurrido, que apuntan a un posible robo como motivo del apuñalamiento. Aunque la víctima iba indocumen-

tada, podría tratarse de un hombre de nacionalidad hondureña de entre 25 y 30 años.

## Puñalada mortal

El pasado miércoles, un joven de 26 años recibió dos puñaladas, una en la muñeca y otra en el tórax, en la plaza mayor del municipio de Ambite. Tras 45 minutos de maniobras de reanimación RCP avanzada sin éxito, los sanitarios del Summa 112 confirmaron su fallecimiento. Un día después, la Guardia Civil detuvo a dos hermanos, uno menor de edad, por el crimen. El mayor ingresará en prisión.



INTER NOS

FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN

## METEOROLOGÍA

Sus «pronósticos» no son «certezas» y deben limitarse a previsiones de dos días. Lo contrario puede ser dañino

El término deriva, como tantas veces, de Aristóteles. Está tomado de su tratado «Meteorológica», que contiene observaciones y conjeturas sobre fenómenos celestes. La RAE, con parquedad, afirma únicamente: «Ciencia que estudia los fenómenos atmosféricos». Su «Diccionario panhispánico de dudas» añade: «Es incorrecta la forma “meteorología”... No debe usarse con el sentido de tiempo atmosférico». La lectura de los diccionarios siempre me enriquece.

Desde el principio de los tiempos la humanidad se manejaba por esa

«sabiduría popular» que consentía al labriego o al marinero intuir, contemplando el cielo al crepúsculo, el pronóstico de mañana. Entre los recuerdos del «Foz» de mi niñez, en la costa cantábrica lucense, se albergan los de un viejo pescador que nos informaba del sol o la lluvia que se avecinaban. Al término del verano constatábamos que muchos días había acertado.

A mediados del siglo XVIII comienzan las mediciones meteorológicas diarias. En 1960 se lanza el primer satélite climático. Son muchos los avances hasta hoy, cuando miles de millones de personas buscamos la previsión, desde nuestro televisor o móvil, para planificarnos en las siguientes jornadas. Pero ¿qué pasa? Pues que esas informaciones generalistas yerran con más frecuencia

de la deseable. Y causan, en demasiadas ocasiones, perjuicios económicos graves al sector servicios. Imaginemos una previsión del Domingo de Ramos, afirmando que en Zamora lloverá los días del jueves y viernes santos. Las cancelaciones hoteleras serán torrenciales. Y si el sol luce los días señalados, ¿quién se responsabiliza?

El pasado fin de semana hicimos una excursión a las Islas Ons, en la ría de Pontevedra. Después de comprar los billetes de la travesía las previsiones –incluso del viernes por la noche–, daban lluvia. Pretendimos cambiar el día, pero la naviera no lo permitía. Armados de chubasqueros nos desplazamos. Y ¿qué ocurrió? Resplandeció el sol toda la jornada. Los ferris que cubrían el trayecto hicieron menos viajes y la ocupación era mediana. Entiendo que la meteorología de difusión debería ser más cauta, subrayar que sus «pronósticos» no son «certezas» y limitarse a previsiones de dos días. Lo contrario ocasiona, a veces, graves daños patrimoniales y desprestigia la verdadera ciencia.

**VALDECARRETA UNIÓN, S.L.**  
(Sociedad Segregada)

**EL BROSQUE HOMES, S.L.,**  
Sociedad Unipersonal

(Sociedad Beneficiaria de Nueva Constitución)

Anuncio de segregación

El día 13 de agosto de 2020 la Junta General Universal de la sociedad "VALDECARRETA UNIÓN, S.L." (Sociedad Segregada) acordó por unanimidad aprobar la segregación de la Sociedad Segregada, consistente en el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de la Sociedad Segregada, en particular de la unidad económica integrada por los activos y pasivos vinculados a la actividad de arrendamiento de inmuebles para el uso de vivienda habitual, transmitiéndose a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva constitución (Sociedad Beneficiaria) que tendrá la denominación social de "EL BROSQUE HOMES, S.L., Sociedad Unipersonal", recibiendo a cambio la Sociedad Segregada la totalidad de las participaciones sociales en las que se dividirá el capital social de la Sociedad Beneficiaria, y sin que la Sociedad Segregada tenga que reducir ni su capital social ni sus reservas por la ejecución de la operación.

Como la operación de segregación ha sido acordada por unanimidad en la Junta General Universal de la Sociedad Segregada, no ha resultado preciso publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y, en particular, el Proyecto de Segregación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de la Sociedad Segregada a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de segregación.

Los acreedores de la Sociedad Segregada podrán oponerse a la segregación durante el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril.

En Madrid, a 13 de agosto de 2020,

Don Felipe Castellano Merino,

Presidente del Consejo de Administración y

Consejero Delegado de la sociedad "VALDECARRETA UNIÓN, S.L."